

5156
0000028

RESOLUCION No. 90-2-2-100181

GERARDO PENA MATHEUS

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-89319 de 23 de octubre de 1989, y ADM-89329 de 10 de noviembre de 1989:

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 30 de diciembre de 1988 se ha otorgado ante el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil, doctor Miguel Vernaza Requena, la escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada INMOBILIARIA LAURALES CIA. LTDA., la misma que ha sido rectificada en su denominación por la de INMOBILIARIA LAURALESA CIA. LTDA. mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario el 4 de septiembre de 1989;

QUE el señor Jorge Avilés Legarda, con el patrocinio del doctor Carlos Morales Sáenz de Viteri, ha solicitado la aprobación de las indicadas escrituras públicas, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de las mismas;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. 90-LJ-PL-90-050 del 17 de enero de 1990, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E .

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de INMOBILIARIA LAURALESA CIA. LTDA. con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de SETECIENTOS MIL SUORES dividido en ciento cuarenta participaciones de cinco mil suores cada una, de conformidad con los terminos constantes en las referidas escrituras públicas, con la siguiente modificación estatutaria: en el Artículo Vigésimo Segundo, después de "especial y expresamente prohibido", sustituir "a los Gerentes" por "al Gerente".

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

000000029-1

Foja 2 de 2

000181

Resolución No. 90-2-2-1-

Compañía: INMOBILIARIA LAURALESA CIA. LTDA.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de las indicadas escrituras públicas se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil, tome nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueban, del contenido de la presente Resolución, con la modificación constante en el Artículo Primero, y siendo razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Salinas, inscriba la transferencia de dominio que realiza el señor Jorge Alberto Avilés Legarda en favor de INMOBILIARIA LAURALESA CIA. LTDA. del inmueble: constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución, y siendo razón de esta inscripción.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, las indicadas escrituras públicas junto con la presente Resolución, con la modificación constante en el Artículo Primero; b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el artículo 33 del Código de Comercio.

CUMPLIDO. Vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- Toda y firmada en la Superintendencia de compañías de Guayaquil, a 13 de mayo de 1990.

Dr. Gerardo Peña Matheo

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Gm. Adem
DL: RMO

CERO

I
18106



SE FUE :.- Que de conformidad a la Resolución que antecede queda inscrita con el N° 258 del Registro de Propiedad i anotada - bajo el N° 346 del Repertorio.- Salinas, a los diez días del mes de Marzo de mil novecientos noventa.

[Signature]
Registrador de la Propiedad
CANTON SALINAS

C e r t i f i c o q u e c o n f e c h a d e h o y
Queda inscrita esta Resolución de fojas 16.610 a 16.612, número 5.214 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 7.945 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y uno de Mayo de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico que con fecha de hoy
Se tomó nota de lo ordenado en la Resolución anterior a foja 16.613 del Registro Mercantil de 1.990, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte y uno de Mayo de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-



[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil